



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto técnico y adenda confeccionados por «Vivendio Sostenibilidad Energética», para la ejecución de la obra de sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología led de Poza de la Sal, por un importe total de 25.403,31 euros, más el 21% de IVA (5.334,70 euros), hace un total de presupuesto de 30.738,01 euros.

Dicho proyecto se somete a información pública conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, encontrándose a disposición de los que tengan la condición de interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Poza de la Sal.

El proyecto se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se produjeran reclamaciones o alegaciones al mismo.

En Poza de la Sal, a 19 de diciembre de 2017.

El Alcalde,  
José Tomás López Ortega